

Dei aere maravedis



SEILO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
SIETE.

del precio del Carbon reuocando esta Villa el recurso
respondido con los documentos apropiados sobre la Decadencia
Detencioso de los montes

Con lo que se concluyó este Ayuntamiento y lo firmaron
según doy fe =

Don Juan Canas y Andrés de Oro
Don Juan Joseph March
D. Custodia Navas
D. Thomas Pineda Matta
D. Pedro Lopez
D. Juan de Hernandez y Pulgar
D. Joseph Amargosa

Don Juan Tor
del Puerto
Don Ignacio Lopez
e Niño
Don Antonio de Velasco
y Calderon

Yo ve
Fueron
Yo el Secretario

Doy fe hizo saber en este día el nombramiento
provisoria del Porcion a Esteban Garcia, como el que se hizo
Cuerran a la mayor Obediencia como así se manda por
la villa lo que para que conste asento y firmo =
El Interventor

En la villa de Caravaca en veinte e tres de
enero de mil setecientos y siete se firmo el concepo
ticia y provision de ella a saber el veinticuatro